

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE  
Evaristo García E.S.E.

002.03

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE  
Evaristo García E.S.E.  
VENTANILLA ÚNICA

Fecha 02 FEB 2017

No. Radicado 0513  
Hora 14:27  
Firma [Signature]  
Folios 02

PARA: COMUNIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

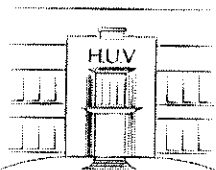
DE: COMISIÓN DE PERSONAL HUV

Asunto: Información de la etapa final del proceso de atención y solución en primera instancia de las reclamaciones por incorporación.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el día martes 31 de Enero de 2017, se concluyó la última fase (fase No. 5 – Generar Actos Administrativos) del proceso establecido por esta Comisión de Personal, para la atención y solución (en primera instancia) de las reclamaciones por incorporación formuladas por empleados públicos de Carrera Administrativa, este órgano colegiado en aras de garantizar la transparencia necesaria y promovida durante el curso de todo el proceso y contrarrestar la desinformación, comunica a la comunidad hospitalaria y demás partes interesadas lo siguiente:

1. El día martes 31 de Enero de 2017 a las 5:30 p.m. se concluyó el proceso definido para la atención y solución (en primera instancia) de las reclamaciones por incorporación, analizando una vez más las reclamaciones por incorporación de los últimos grupos ocupacionales establecidos y generando los Actos Administrativos correspondientes.
2. A primera hora del día de ayer, 01 de Febrero de 2017, se radicó en Ventanilla Única Institucional la notificación al Nominador de la Entidad de los Actos Administrativos generados por la Comisión de Personal a través de los cuales se resuelven en primera instancia las reclamaciones por incorporación formuladas por empleados públicos de Carrera Administrativa a quienes les fueron suprimidos sus cargos con la reestructuración aplicada por la Administración en el mes de Octubre de 2016.
3. Que la diligencia de notificación quedó comisionada en cada Acto Administrativo a la Oficina Coordinadora de Talento Humano, oficina de la cual, la jefe es la Secretaria Técnica de este órgano colegiado y efectuará la notificación personal a cada reclamante, en la forma, términos y requisitos definidos en los mismos Actos Administrativos y conforme lo establece el capítulo V de la Ley 1437 de



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE  
Evaristo García, F.S.E.

2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo  
– CPACA y la Circular No.002 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil  
– CNSC.

4. Para la diligencia de notificación personal al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse, se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.
5. Las incorporaciones que proceden no tendrán el carácter de nuevo nombramiento según lo establecido en el PARÁGRAFO del artículo 28 del Decreto 760 del 2005.
6. Las reclamaciones en segunda instancia que se deriven de las decisiones tomadas por esta Comisión de Personal y notificadas personalmente, serán recepcionadas y direccionadas hacia la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC por la Secretaria Técnica de la Comisión de Personal (Jefe de la Oficina Coordinadora de Talento Humano).

*Dora Lucía Barón Castro*  
DORA LUCÍA BARÓN CASTRO  
Representante de los Empleados  
Presidenta

*Sandra Patricia Quiceno R.*  
SANDRA PATRICIA QUICENO RODRÍGUEZ  
Representante de los Empleados

*Helio José Ramírez Maldonado*  
HELIO JOSÉ RAMÍREZ MALDONADO  
Representante de la Administración

*Holmer José Reyes Sotelo*  
HOLMER JOSÉ REYES SOTELO  
Representante de la Administración

Con copia a:

Dra. Xilena Ramirez Palomeque – Jefe Oficina Coordinadora de Talento Humano (Secretaria Técnica de la Comisión de Personal)  
Archivo Comisión de Personal HUV